## **DEPARTAMENTO E.P.V.**

## Anexo II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la calificación se valorará el comportamiento y la disciplina del alumno, valorando negativamente los siguientes puntos:

- La interrupción sistemática del normal desarrollo de clase.
- La falta de convivencia o respecto hacia los compañeros o el profesor.
- La actitud negativa ante el trabajo diario en el aula.
- La falta de material individual para poder trabajar en clase.

Cuando existan fundadas sospechas de que ha tenido lugar algún tipo de irregularidad en cualquier prueba realizada a los alumnos, los profesores podrán repetirles las pruebas, siempre y cuando lo estimen oportuno.

Para conseguir la mejora de la expresión escrita, se prestará una especial atención a las faltas de ortografía. Se restarán 0,10 puntos por tilde y 0,25 puntos por error ortográfico grave, teniendo cierta flexibilidad en el primer ciclo.